D. 28 de Noviembre de 1853. Disponiendo se someta á juicio al gobernador de Cañete por haber hecho descuartizar un cadáver.

A consecuencia de una nota del prefecto de este departamento dando cuenta de haber separado de su destino al gobernador del distrito de Cañete por haber hecho descuartizar el cadáver de Norberto Pariona y colocar los miembros en los lugares públicos; S. E. el Presidente ha expedido la resolucion que sigue:

Lima, Noviembre 28 de 1853.

Atendiendo á que aun cuando el gobernador del distrito de Cañete. D. Mariano Salaverri, ha sido separado de ese cargo á consecuencia de haber hecho descuartizar el cadáver de Norberto Pariona, esta medida, puramente gubernativa, no satisface las responsabilidades que por tal hecho gravitan sobre el indicado gobernador; vuelva este expediente al prefecto del departamento para que sirviendo de cabeza de proceso, mande que el juez competente siga el juicio debido y lo fenezca con la brevedad que demanda su naturaleza, dando cuenta.

Rúbrica de S. E. — Paz Soldan.